

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: OSCAR Y OMAR
Primer Apellido: MONSALVO
Segundo Apellido: LEÓN

Delegación: TABASCO
Matrícula: 99281590

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS	07/2021	02/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS RECIBIDOS Y PROCESADOS; MESA DE CONTROL.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACIÓN VILLAHERMOSA/JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN	11/2019	07/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
APLICAR Y DIFUNDIR AL PERSONAL A CARGO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS EN MATERIA DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS, PARA ESTABLECER ACCIONES PREVENTIVAS, DE MEJORA O CORRECTIVAS A FIN DE EVITAR SU REINCIDENCIA.				
3	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN VIGENCIA	05/2016	11/2019	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
APLICAR Y DIFUNDIR AL PERSONAL A CARGO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS EN MATERIA DE AFILIACIÓN, VIGENCIA DE DERECHOS, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, A.C.	2021	2023	MAESTRÍA	AUDITORÍA Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
2	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	2010	2015	LICENCIATURA	CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3	DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO	2008	2008	BACHILLERATO	

FECHA Y FIRMA

18/04/25

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.